VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD. PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
160577	BOGOTA		11		15	400046558	2
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS Horas**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas			
15 / 4 / 2024	27 / 2 / 2023	00:00	26 / 2 / 2028	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO CONEXIONES VIALES SANTANDER	NIT	901.869.825 - 1
DIRECCIÓN	FINCA LA BENDICIÓN AL LADO URB VILLA ALEGRÍA KM. SAN JACINTO. BOLIVAR	TELÉFONO	3017893025

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO CONEXIONES VIALES SANTANDER	NIT	901.869.825 - 1	TELÉFONO	3017893025
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.208.094.485,50	4.416.188.971,00	4.416.188.971,00	1.609.187,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	662.428.345,65	1.324.856.691,30	1.324.856.691,30	0,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	662.428.345,65	1.324.856.691,30	1.324.856.691,30	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	662.428.345,65	1.324.856.691,30	1.324.856.691,30	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	662.428.345,65	1.324.856.691,30	1.324.856.691,30	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARATODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARATODA Y CADA PERDIDA
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARATODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARATODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARATODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 1.609.187,00	$ 0,00	$ 305.745,53	$ 1.914.932,53	Día - Mes - Año 16/04/2024	901869825

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 4.416.188.971,00	CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
INVERSIONES CONSULTORIAS Y PROYECTOS LTDA ICOP LTDA	40206	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 7219
información@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APE

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO
Cra. 13 # 71-34 Int. Oficina 04 - 302 / Bogotá D.C.
(601) 635 0627
317 510 9501
defensoriadelconsumidor@nacionaldeseguros.com.co

Nacional de Seguros S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CVARGAS

Scanned with CamScanner

nacional de seguros

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD Día - Mes - Año	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400046558	2	BOGOTA	15 4 2024	BOGOTÁ, D.C

VIGENCIA DESDE Día - Mes - Año	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA Día - Mes - Año	A LAS Horas	TIPO DE MOVIMIENTO
27 2 2023	00:00	26 2 2026	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO			
NOMBRE	CONSORCIO CONEXIONES VIALES SANTANDER	NIT	901.669.825 - 1
DIRECCIÓN	FINCA LA BENDICIÓN AL LADO URB VILLA ALEGRÍA KM. SAN JACINTO. BOLIVAR	TELÉFONO	3017893025

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO					
ASEGURADO	CONSORCIO CONEXIONES VIALES SANTANDER	NIT	901.669.825 - 1	TELÉFONO	3017893025
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 2.

EL PRESENTE ANEXO HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA EN MENCION POR EL CUAL SE TIENE CONOCIMIENTO DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.4316864 CON FECHA DEL DIA 27-02-2023.
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 1.

EL PRESENTE ANEXO HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA EN MENCION POR EL CUAL SE ACLARA.

ASEGURADO/BENFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS Y/O DEPARTAMENTO DE SANTANDER NIT. 890.201.235 - 6

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MIODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZA LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO NO CO1.PCCNTR 4316864 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS SAN GIL - GONZAGA-SANTA ROSITA TRANSVERSAL SAN GIL - MOGOTES- LA ROSITA -SANTANDER, BOYACA - CORREDOR SAN GIL- MOGOTES -SAN JOAQUIN - ONZAGA.

CONSORCIO CONEXIONES VIALES SANTANDER INTEGRADO POR:
CONSTRUCTORA MONTEMARIANA S.A.S. ZOMAC NIT: 901337212-0 PARTICIPACION 50%
LENA ENGENHARIA E CONSTRUCOES SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900737756-8 PARTICIPACION 30%
CONSTRUMAS DE LA COSTA S.A.S. NIT: 900843927- 4 PARTICIPACION 10%
CONSTRUCTORA SAN MARINO S.A.S. NIT: 901354490- 3 PARTICIPACION 10%

********** FIN PÓLIZA **********

Scanned with CamScanner

SUC	RAMO	POLIZA No
11	15	400046558

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	1.914.933,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
16/04/2024	$ 1.914.932,53

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ABRIL 15 DE 2.024

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Scanned with CamScanner